

ACTA No. 22 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.

En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes nueve de septiembre de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Licenciada María Olga Serrano de Cavaliere, titular del Sector de Personas con Discapacidad Física, Señorita Cecilia Isabel Rodríguez Elías y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Juan Antonio Monge Cerón y Profesor Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señor Tomás Antonio Orellana López, titular y suplente del sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Señor Isabel de Jesús Martínez y Señor José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también se encuentra presente el Doctor Miguel Angel Martínez Salmerón quien acompaña al Dr. Robles Ticas, la Licenciada Heidy Barrios Zamora, en calidad de Observadora de la Procuraduría Para La Defensa de Los Derechos Humanos, la PDDH, el Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación del Evento de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016;

4. Designar al Comité Técnico para organizar evento de Conmemoración del 3 de diciembre; 5. Petición al Ministerio de Educación asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad para su participación efectiva en la PAES; 6. Aprobación de petición a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República, la falta del tema de discapacidad y LESSA en la Ley de Cultura recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa; 7. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral; 8. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad; 9. Aprobación de solicitud de apoyo de ASFAE para la conmemoración del mes de la discapacidad mental; 10. Designación para participar en la Séptima Reunión del CEDDIS a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Chile; 11. Informes: A. Aprobación de incremento presupuestario 2017. B. Invitación del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana-COMISCA. C. Invitación a la Conferencia Regional sobre Tecnologías de Información y Comunicación para Personas con Discapacidad, organizada por la UNESCO.

PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; una representación de Gobierno: Viceministro de Servicios de Salud y siete representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación.

PUNTO NÚMERO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda; la cual es aprobada por ocho votos, sin modificaciones, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así:

1. Comprobación de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Aprobación del Evento de Rendición de Cuentas de junio 2015 a mayo 2016;
4. Designar al Comité Técnico para organizar evento de Conmemoración del 3 de diciembre;
5. Petición al Ministerio de Educación asegurar la accesibilidad a las personas con discapacidad para su participación efectiva en la PAES;
6. Aprobación de petición a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia de la República, la falta del tema de discapacidad y LESSA en la Ley de Cultura recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa;
7. Nombramiento de miembros de la Comisión Electoral;
8. Invitación a seminario taller de CIF y encuestas de personas con discapacidad;
9. Aprobación de solicitud de apoyo de ASFAE para la conmemoración del mes de la discapacidad mental;
10. Designación para participar en la Séptima Reunión del CEDDIS a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Chile;
11. Informes: A. Aprobación de incremento presupuestario 2017. B. Invitación del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y República Dominicana-COMISCA. C. Invitación a la Conferencia Regional sobre Tecnologías de Información y Comunicación para Personas con Discapacidad, organizada por la UNESCO.

DESARROLLO:

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE JUNIO 2015 A MAYO 2016; El Evento de Rendición de Cuentas del CONAIPD, en cumplimiento al **Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo** se ha programado en dos Audiencias a realizarse el 21 de septiembre en la ciudad de San Salvador en las instalaciones de la Dirección General de Medicamentos (DNM) y otra en la ciudad de Chalatenango en el Instituto Tecnológico de ese municipio a

realizarse el 28 de septiembre, para lo cual se han estimado realizar gastos por valor de Ocho mil cien 50/100 dólares (US\$ 8,100.50), que comprende los conceptos de gasto que se describen a continuación:

Fecha	San Salvador	Chalatenango	Monto US\$	Observación
	21/09/2016	28/09/2016		
Refrigerio	190	175	\$ 1,660.00	El total es por los 2 eventos
Transporte Asociaciones	20	10	\$ 2,000.00	El total es por los 2 eventos
Transporte personal		1	\$ 180.00	Chalatenango
Circuito cerrado para transmisión en línea	1		\$ 395.50	para utilizar en el evento de San Salvador
Impresión de Rendición de cta.	500		\$ 1,200.00	Estimado de compra hasta que se tenga el documento completo
Impresión de Encuesta	500		\$ 2,000.00	Estimado de compra
alquiler de local en el Instituto de Chalatenango		1	\$ 75.00	Instituto Tecnológico de Chalatenango
Anilla y empastado de Braille y Macrotipo	20		\$ 80.00	Documento
Imprevistos			\$ 510.00	10% del total
TOTAL			\$ 8,100.50	

Con ocho votos se toma el **ACUERDO NÚMERO DOS:** Aprobar las audiencias de rendición de cuentas en San Salvador y en Chalatenango los días 21 y 28 de septiembre, así como el presupuesto para su realización, por la cantidad de OCHO MIL CIEN 50/100 DÓLARES US\$8,100.50, según el cuadro de la propuesta.

PUNTO NÚMERO CUATRO: DESIGNAR AL COMITÉ TÉCNICO PARA ORGANIZAR EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL 3 DE DICIEMBRE; El Presidente propone la creación de una comisión de trabajo para la organización del evento de conmemoración del 3 de diciembre, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, y manifiesta que se deberá

de buscar el tema central de la actividad. En el año 2015 se lanzó la Campaña de sensibilización, *Compartilo: Todos tenemos los mismos derechos*; asimismo el 3 de mayo, en ocasión de la puesta en vigor de la Convención de Naciones Unidas, fue el lanzamiento de la encuesta de personas con discapacidad. Se da la palabra a los miembros y se aportan las siguientes propuestas, una que se realice un evento con el Presidente de la República en el Festival del Buen Vivir o casa abierta y otro, que se realice en las zonas occidental, oriental, paracentral y se llegue a aquellas personas que no se involucran cuando se realiza en San Salvador. Para que se discuta una propuesta se mencionan a los miembros de la Comisión que le será extensiva su participación a miembros del Comité Técnico, siendo el Dr. Miguel Martínez a propuesta del Dr. Robles Ticas; Sr. Vicente Escobar, Profesor Julio César Canizález; la cual se aprueba por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Designar la Comisión para la organización del acto conmemorativo al Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, conformada por Dr. Miguel Martínez, Sr. Vicente Escobar, Prof. Julio Canizález y miembros del Comité Técnico que sean electos por esa instancia.

PUNTO NÚMERO CINCO: PETICIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA PAES; En vista que la PAES será realizada los días 12 y 13 de octubre del presente año, se considera necesario que el CONAIPD en el marco de su rol como Ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, se involucre en el monitoreo de la realización de la PAES para asegurar que las personas con discapacidad que se someterán a la prueba se les garantice la accesibilidad y cualquier otro recurso necesario para la realización de la misma, no obstante a los avances del MINED en materia de accesibilidad, en el campo se tienen situaciones de personas que aún enfrenten obstáculos y actitudes por parte de algunos implementadores que constituyen barreras para la realización de dicha prueba. Luego de una discusión y exposición de

propuestas, se hace referencia a la creación de una Comisión que monitoree la plena inclusión de las personas con discapacidad en la realización de la PAES, y se peticione al señor Ministro de Educación en dos vías, 1) asegurar la accesibilidad y cualquier otro recurso que asegure a las personas con discapacidad la realización de la PAES y 2) se facilite al CONAIPD el monitoreo en centros escolares donde se realizará la PAES con el propósito de orientar a las personas implementadoras de la PAES en caso de ser necesario y verificar que las personas con discapacidad están siendo plenamente incluidos en la prueba. Se generan otros aportes por parte de los miembros, como hacer una campaña, elaborar un video en LESSA; se recalca que se debe elaborar un instrumento con requerimientos específicos de accesibilidad para las personas según tipo de discapacidad, hubo otra propuesta de una nota separada a la UES en el caso de la admisión a estudiantes con discapacidad y finalmente, hay consenso para que la Comisión Adhoc se coordine desde la Comisión de Educación del CONAIPD. La Licda. de Chiquillo expresa preocupación a la hora de hacer el monitoreo por el poco personal de la institución y considera que sería conveniente contar con la participación de las asociaciones de personas con discapacidad representadas en esta instancia y con trabajo en los territorios. Finalmente por ocho votos, se toma el acuerdo siguientes: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** 1) Elaborar nota al señor Ministro de Educación, solicitando asegurar la accesibilidad a los estudiantes con discapacidad para realizar la PAES, así como dar facilidades para el monitoreo en los centros educativos por parte del CONAIPD en la fecha de realización de la prueba; 2) Crear una Comisión que dará seguimiento a las gestiones de accesibilidad en la PAES, a coordinarse desde la Comisión de Educación, conformada por los señores Vicente Escobar, Vicente Vásquez, Profesor Julio Canizález y Srta. Cecilia Elías Rodríguez y los miembros designados por el Comité Técnico; 3) Crear un instrumento específico para la realización del monitoreo; 4) Capacitar a las personas que harán el monitoreo para el cual se convocará a las asociaciones que colaboren y 5)

Elaborar nota a la rectoría de la UES para que generen accesibilidad en las pruebas de ingreso al ciclo educativo 2017.

PUNTO NÚMERO SEIS: APROBACIÓN DE PETICIÓN A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA FALTA DEL TEMA DE DISCAPACIDAD Y LESSA EN LA LEY DE CULTURA RECIENTEMENTE APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA;

Informa el Señor Jesús Martínez que el 11 de agosto de 2016, la Honorable Asamblea Legislativa aprobó con 73 votos la “Ley de Cultura”, mediante dictamen favorable No. 82 de la Comisión de Cultura y Educación. Y luego fue sancionada por el señor Presidente de la República ordenando su publicación en el Diario Oficial número 159, Tomo 412 del día 30 de agosto de 2016. Entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial. En el dictamen en comento, no aparece reflejado que se realizó consulta con personas con discapacidad, lo cual es obligatorio de conformidad con el Art. 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual establece en su numeral “3. *En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.*” Menciona el referido dictamen: “se acordaron los derechos y garantías a ser incluidos en el cuerpo normativo, entre los que se pueden mencionar: el derecho a la cultura, la libertad de creación cultural, la cultura y participación, la protección del patrimonio cultural, el reconocimiento del castellano como lengua oficial de El Salvador y como parte de los bienes constitutivos del patrimonio cultural de nuestro país, el derecho a la propiedad intelectual, el derecho de los pueblos indígenas y la identidad cultural.” Al revisar dicha Ley, se puede evidenciar la no incorporación del enfoque de derechos de las personas con

discapacidad, con lo cual se les invisibiliza en la misma. A pesar que algunas personas ciegas aseguran haber brindado aportes en su proceso de construcción, no desarrolla los preceptos de la Convención establecidos en el Art. 30, en cuanto a la obligación de los Estados de adoptar medidas para asegurar la accesibilidad de material cultural en formatos accesibles, asimismo el acceso a actividades culturales en formatos accesibles y accesibilidad urbanística y arquitectónica. Hay que recordar que el Estado salvadoreño ha ratificado el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, o con otras dificultades para acceder al texto impreso. La Ley de Cultura hubiese sido la plataforma para el cumplimiento del tratado en mención, pero al invisibilizar el tema de la discapacidad, no se mira como dar cumplimiento a ese tratado. Ante lo expuesto, se trae la propuesta para que por acuerdo de este Pleno se remita comunicación a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, lamentando no haber sido consultados al respecto como institución, y haciendo notar la ausencia del tema de la discapacidad en dicha ley. También enviar solicitud de audiencia a la Secretaria de Cultura para abordar lo referido a la implementación de la Ley, apelando que en los programas y proyectos para la implementación de la misma, se incluya a las personas con discapacidad. Los miembros opinaron en el sentido que aunque personas ciegas y personas sordas fueron consultadas, sus propuestas no fueron consideradas en la precitada Ley. Consideran que aspectos políticos han podido influir y concluyen en la importancia de trabajar conjuntamente estos temas desde la rectoría del CONAIPD a fin de lograr la incidencia y aplicación del marco normativo en discapacidad, el cual es de obligatorio cumplimiento para el Estado salvadoreño. Luego de lo cual el Presidente somete a consideración las acciones que son aprobadas por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** A) remitir comunicación a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa

Presidencial, lamentando no haber sido consultados respecto la Ley de Cultura, y haciendo notar la ausencia del tema de la discapacidad en dicha ley. Reiterando el rol del CONAIPD en este tipo de asuntos, así como mencionando la base legal referida a la consulta con las personas con discapacidad. B) Enviar solicitud de audiencia a la Secretaria de Cultura para que en el Reglamento de la Ley de Cultura se incluya a las personas con discapacidad, y también en los programas y proyectos para la implementación de la misma.

PUNTO NÚMERO SIETE. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL;

Se informa que para el proceso de elecciones de miembros de Pleno y de Comité Técnico para el período 2017-2019 de sociedad civil, se han realizado las siguientes acciones: - Con fecha jueves 21 de julio, se publicó en La Prensa Gráfica y Co-Latino, la convocatoria a Elección de miembros de Pleno y Comité Técnico de sociedad civil, para el período 2017-2019; - Asimismo, se han remitido convocatorias a las asociaciones y fundaciones de cuyos datos tenemos información en el CONAIPD; - Se ha publicado en la página web la información que a su vez fue publicada en el periódico y se presenta la información en video signado en LESSA. Para avanzar en firme con este proceso, se hace necesario el nombramiento de la Comisión Electoral, según lo establece el Art. 64 del Reglamento Interno del CONAIPD, que establece: *“El Pleno del Consejo nombrará a la comisión electoral, la cual será la responsable de revisar la información presentada por la sociedad civil. Garantizará que las organizaciones solicitantes realicen trabajo en pro de los derechos de las personas con discapacidad, solicitará información complementaria si fuese necesario.”* El Proyecto Electoral para el período 2017-2019, aprobado por este Pleno, en la Sesión del pasado 15 de julio de 2016, en el numeral 1. Instrucciones Generales para el proceso de Elecciones de la Sociedad Civil dentro del Pleno y el Comité Técnico, en su numeral 1.3 Integración de la Comisión Electoral establece: *“El Pleno del Consejo nombrará a la Comisión Electoral, la cual estará integrada por un miembro del Tribunal Supremo*

Electoral a solicitud del CONAIPD; asimismo un miembro de sociedad civil, persona con discapacidad, de notoria honorabilidad, propuesta por el Pleno, quienes contarán con el apoyo del Colaborador Jurídico por designación de la Dirección Ejecutiva.” En tal sentido se ha avanzado solicitando al señor Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, en fecha 30 de agosto del año en curso, el nombramiento de un miembro de esa institución para conformar la Comisión, no habiendo aún respuesta, asimismo en reunión de miembros de la sociedad civil ante este Consejo y Comité Técnico, se ha considerado una terna de posibles personas candidatas por parte de la sociedad civil, siendo estas en su orden de preferencia: Licda. Mirna Perla, Licda. Nadia García, Licda. Angélica Monteagudo; Señor Vicente Vásquez. Informa que se les consultó y manifestaron estar disponibles, salvo la Licda. Monteagudo quien manifestó estar participando en el proceso. Y en el caso del señor Vicente Escobar propone a la Lic. Elsy Rugamas. También el Presidente trae la moción para que se prorrogue por una semana más hasta el viernes 16 de septiembre/16 la presentación de propuestas de candidatos y miembros votantes. En respuesta se tuvieron reacciones en contra de prorrogar el plazo si había intención de esperar a alguna institución en particular; en otro sentido el Dr. Robles Ticas apela a la responsabilidad de los salvadoreños tienen que cumplir las fechas que se programan, prorrogar sentaría un mal precedente; hubo reacción en respuesta por parte de la Sra. Sara Bonilla. El Sr, Monge apela respetar lo acordado por los asistentes a la reunión de sociedad civil en cuanto a extender el plazo a 5 días hábiles más y que además se considere que al no tenerse nombrada a la Comisión Electoral, no se podrían abrir las propuestas el próximo lunes. Por lo que el Presidente, Sr. Martínez somete a consideración la propuesta de prórroga, siendo aprobada por seis votos y dos abstenciones, del Dr. Robles Ticas quien cree en la responsabilidad de los salvadoreños y debemos aprender a ser responsables y por parte de la Licda. Olga Serrano quien se suma al mismo razonamiento, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba prorrogar por cinco días hábiles hasta el dieciséis de

septiembre/16, para la entrega de propuestas de candidatos e inscripción de votantes. Acto seguido se procede a someter a votación a las personas propuestas de la sociedad civil para conformar la Comisión Electoral, procediéndose a votación a mano alzada, obteniendo los siguientes resultados: 1. Licda. Mirna Perla, ocho votos; 2) las siguientes opciones serían: Licda. Nadia García, Sr. Vicente Vásquez y Licda. Elsy Rugamas. Tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se acuerda aprobar la designación de la Licda. Mirna Perla como miembro de la Comisión Electoral y en caso que no acepte, a las personas: Licda. Nadia García, Sr. Vicente Vásquez y Licda. Elsy Rugamas como opcionales en el orden en que se nombran.

PUNTO NÚMERO OCHO. INVITACIÓN A SEMINARIO TALLER DE CIF Y ENCUESTAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

Se ha recibido invitación al Primer seminario-taller regional sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad; dicha invitación procede de la Coordinadora del Grupo de Tareas sobre la Medición de la Discapacidad de la CEA-CEPAL y se llevará a cabo del 20 al 23 de septiembre en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, INEGI en la Ciudad de México. Tendrá financiamiento de pasaje de avión, hospedaje y alimentación. Requieren la confirmación de la participación a más tardar el 29 de julio/16 y el envío de pasaporte y Curriculum Vitae de participante el lunes 1° de agosto/16. Entre los temas se desarrollarán: 1. Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la Discapacidad. 2. Necesidades y recomendaciones internacionales sobre la medición de la discapacidad y su aplicación en la generación de información sobre discapacidad. (CDPCD, ODS y otros instrumentos internacionales. 3. La experiencia del Grupo de Washington en la generación de estadísticas sobre discapacidad. 4. Experiencias de países de América Latina y El Caribe en la generación de

información sobre discapacidad y Talleres de trabajo sobre la medición de la discapacidad. Esta presidencia en correos con fechas 28 de julio y 18 de agosto, solicitó al Pleno su anuencia para que se designe a la Directora Ejecutiva del CONAIPD para que atienda dicha invitación por el tema que trata el evento, al correo sólo 3 personas respondieron positivamente por lo que se somete nuevamente la propuesta a su consideración, obteniéndose previamente opiniones sobre la pertinencia en cuanto a los aportes que se traerían sobre los que se brindó explicación por la Licda. De Chiquillo a ubicarnos en las acciones estratégicas del Plan Estratégico del CONAIPD se tienen metas que cumplir y se busca conocer las experiencias para luego posicionar proyectos institucionales. El Presidente somete la propuesta obteniéndose cinco votos a favor y tres abstenciones las cuales no son razonadas, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** a) Aceptar la invitación a participar en el Primer seminario-taller regional sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y su implementación en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad, recibida de la INEGI de México, los días del 20 al 23 de septiembre, designando a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo; b) Otorgar el permiso correspondiente a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, del 19 al 24 de septiembre/16. para cumplir la misión oficial.

PUNTO NÚMERO NUEVE. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO DE ASFAE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA DISCAPACIDAD MENTAL; En fecha 19 de agosto/16 se ha recibido comunicación de la Asociación Salvadoreña de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia y otras discapacidades mentales, por medio de la cual solicitan apoyo para el desarrollo del 2°. FORO el día viernes 7 de octubre del año en curso, en el marco de las celebraciones del mes de la Discapacidad Mental y de las celebraciones del 15 aniversario de ASFAE, el cual se llevará a cabo en el Auditorio del Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán, en horario de las 8:00 a.m. a las 12:30 p.m. El apoyo

económico es por la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00) según el detalle siguiente:

	Actividad	Aporte Económico
1	Alquiler de local	\$ 288.00
2	Refrigerios	437.50
3	Agua, café, té, refresco	262.50
4	Imprevistos	12.00
	Total	\$1,000.00

Se da la palabra al Dr. Robles Ticas, quien considera que esta es una muy buena iniciativa y considera que se debería de planificar y organizar de manera conjunta y articulada entre MINSAL, CONAIPD y ASFAE, y aprovechar la oportunidad para solicitar el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, OPMS/OM; que como ministerio se pueden asumir algunos costos, por lo que sugiere organizar una comisión para la organización de dicho evento. **ACUERDO NÚMERO 9**; se aprueba apoyar la petición de ASFAE para lo cual se propone hacer una coordinación con el MINSAL, CONAIPD y ASFAE y gestionar los recursos y de no encontrarse se comparten gastos entre MINSAL y el CONAIPD.

PUNTO NÚMERO DIEZ. DESIGNACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL CEDDIS A REALIZARSE DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE; Con fecha 31 de agosto, se ha recibido correo de parte de la Secretaría Técnica del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, informando sobre la realización de la Séptima Reunión de dicho Comité que se realizará los días 17 al 21 de octubre de 2016 en la Ciudad de Santiago de Chile, Chile. La reunión tendrá por finalidad la consideración del segundo bloque de informes nacionales sobre la implementación de la CIADDIS y otras actividades de gran relevancia como el lanzamiento del Banco de Buenas Prácticas del CEDDIS; la celebración de un acto con la Presidencia del Comité de Naciones Unidas

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la celebración de un diálogo con la sociedad civil, y el intercambio de buenas prácticas entre los países. En esta oportunidad se realizará asimismo la segunda reunión del grupo de trabajo para la elaboración de un manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias y una presentación al plenario sobre los avances preliminares tras el procesamiento de los cuestionarios. La invitación oficial llegará por separado a todo el Comité y a las Misiones Permanentes. La convocatoria y agenda de esta reunión serán enviadas prontamente, pero el objetivo de anunciar la fecha de la reunión es para avanzar con su registro en las agendas de los expertos. Esta reunión es de gran trascendencia para los objetivos del CEDDIS dado a la cantidad de temas que serán abordados, por lo que será fundamental contar con la participación de la mayor cantidad de expertos posibles. Por acuerdo de Pleno las personas miembros del CEDDIS en el orden son: la presidencia, la presidencia Pro-tempore y la Directora Ejecutiva del Consejo. La propuesta que se somete a consideración del Pleno es la aprobación de gestión de recursos para que asista la presidencia y la Directora Ejecutiva y en caso que no tener respuesta positiva a las gestiones realizadas se apruebe la erogación de fondos del CONAIPD para que una persona de las antes mencionada atienda dicho compromiso de país. Se mencionó por parte del Sr. Vicente Escobar que junto al Sr. Presidente pueda asistir un miembro de Gobierno que pueda financiar su participación. Se habla de la posibilidad de no conseguirse los recursos fuera, se limite a la participación de una persona, el Presidente incluso menciona que él dimite de su participación para que la directora pueda participar por haber trabajado los indicadores de la CIADDIS-PAD con las instituciones. Con ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** a) Se aprueba la participación del Presidente, Jesús Martínez y la Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, gestionando recursos externos y b) De no obtenerse fondos externos, se aprueba la asistencia de la Directora Ejecutiva, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.

PUNTO NÚMERO ONCE. INFORMES: A. APROBACIÓN DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO 2017.

El Presidente Sr. Jesús Martínez, informa que con fecha 24 de agosto se recibió carta suscrita por el Gerente Financiero de la Presidencia de la República, Licdo. Francisco Rodríguez, en la cual da respuesta a la petición del CONAIPD No. 1898-2016, en la cual se solicita un refuerzo presupuestario para el año 2017 por el monto de US\$ 173,970.30. Continúa informando que en respuesta a esta nota y a gestiones realizadas por la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, se ha recibido la respuesta en nota al inicio indicada, en la cual comunican a la Presidencia, que se otorga un refuerzo presupuestario del 50% del monto solicitado, es decir, US\$ 86,985.15, con lo cual se obtendrá un presupuesto total incrementado para el año 2017, por un total de US\$ 456,270.15; asimismo solicitan al CONAIPD que se distribuya el monto en las partidas presupuestarias. Los miembros del Pleno muestran su satisfacción por este logro obtenido aún con las dificultades financieras que tiene el Gobierno, y se considera pertinente atender la nueva distribución del monto aprobado para el año 2017.

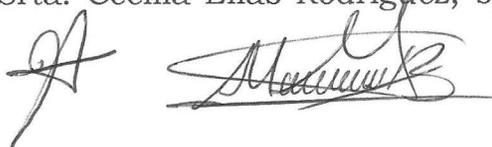
B. INVITACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTRO AMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA-COMISCA.

Con fecha 24 de agosto del año en curso se recibió comunicación del Dr. Julio César Valdés Díaz, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, en la cual informa del Taller de Implementación de Lineamientos para elaboración de planes de gestión de riesgo con enfoque multiamenazas que se realizaría en El Salvador del 5 al 7 de septiembre con los miembros de la Comisión Técnica de Gestión de Riesgo del Sector Salud - CTEGERS, a las fechas 7 y 8 de septiembre en Managua, Nicaragua, con el objetivo de cumplir con compromisos propios de esa Comisión Técnica. Se informa que la invitación que hicieron, no se dispuso del tiempo suficiente para ser conocido por este consejo y el plazo que dieron para confirmar venció, sin que se pudiera aprovechar esta oportunidad misma que pudo ser remitida al MINSAL dado el tema de que se trataba. A esta

altura de la sesión, se retira el Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud y el Dr. Miguel Martínez.

C. INVITACIÓN A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZADA POR LA UNESCO.

Con fecha 30 de agosto del año en curso se recibió comunicación del Sr. Jamion Knight, Especialista Asociado de Programa UNESCO Oficina Multipaís para Centroamérica y México, Representación para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, en la cual se invita a la Licenciada Vilma Zaldaña, Directora Ejecutiva a la Conferencia Regional: Tecnologías de Información y Comunicación para Personas con Discapacidad, a desarrollarse del 14 al 16 de noviembre en San José, Costa Rica. La conferencia organizada en su conjunto con el Gobierno de Costa Rica, busca empoderar a las personas con discapacidad en Centroamérica y proveer un espacio para interesados, incluyendo gobierno, organizaciones no gubernamentales y sector privado para diseñar y adoptar política para promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Esta permite el intercambio de buenas prácticas con respecto al desarrollo de políticas y tendencias en el uso de herramientas y aplicaciones de TIC. Además, la conferencia busca empoderar a los gobiernos de la región, en su camino a cumplir con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su búsqueda en implementar las políticas relacionadas a la Agenda de Desarrollo Sostenible del 2013. Producto de la conferencia se obtendrá la hoja de ruta y el marco de referencia para planes de desarrollo a nivel nacional, el cual ayudará a los interesados a asegurar la inclusión social y la promoción de los derechos de personas con discapacidad. Se puso a disposición de la decisión del Pleno la referida participación, resultando dos propuestas de miembros de la sociedad civil, por parte de la Srta. Cecilia Elías Rodríguez y el señor Vicente Escobar; luego de lo cual no obstante que ya el quórum se había roto, se procedió a votar, obteniéndose mayoría a favor de la asistencia de la Srta. Cecilia Elías Rodríguez, sin embargo se



solicitó a la Directora Ejecutiva, indagar sobre la posibilidad de un cupo adicional con financiamiento para la participación del Sr. Vicente Escobar. La Directora, Licda. de Chiquillo mencionó que la invitación no ofrecía asistencia personal o intérprete, y se le sugirió consultar, pero que si no se obtenía, en ese momento confirman su disposición de asistir de forma independiente, tanto por parte de la Srta. Elías como por el Sr. Escobar. Finaliza la sesión a las quince horas con treinta minutos, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD

Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD física



Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD Mental



Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vasquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Heidi Barrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva